ACTA DE INICIO.

CONVENIO NÚMERO Y FECHA:	No 006 DE ABRIL 22 DE 2022
CONTRATISTA:	ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
IDENTIFICACIÓN	NIT 900000511-7
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO "BOLÍVAR PRIMERO 2020- 2023", RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MOJANA.
PLAZO	8 MESES
SUPERVISOR	ISAURA GAIBAO MIER – P.U DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR
CDP	No. 216 de febrero 28 de 2022
RP	
VALOR DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($229.833.863,00)
APORTES	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR: $208.939.876,00 CONTRATISTA: **$20.893. 987,00)**
DEMBOLSO INICIAL	$27.162.184,00
POLIZA DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO:	3324656-3
POLIZA DE RESPONZABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	0831136-9
FECHA DE INICIO	29/04/2022
FECHA DE FINALIZACION	29/12/2022
LUGAR DE EJECUCION	Magangue.

En Turbaco, a los Veintinueve (29) dias del mes Abril del 2022, se reunieron MARLYN SOFIA ARROYO FONSECA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.353.551 en calidad de representante legal del ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA e ISAURA GAIBAO MIER - profesional universitario, en su calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución del Convenio No. 006 DE ABRIL 22 DE 2022.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

1) Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relacionados con la obtención del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato arriba identificado se encuentra totalmente legalizado.

2) Que, mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a su fecha de inicio, valor y forma de pago.

3) Que el contratista, a través de su representante legal revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ella coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

4) Que el contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio descrito en este documento, de conformidad con su propuesta presentada.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervienen a los Veintinueve (29) días del mes Abril del 2022.

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario
Secretaria de Salud Departamental de Bolivar

MARLYN SOFIA ARROYO FONSECA
Representante Legal
Asilo Nuestra Señora De La Candelaria.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

Escaneado con CamScanner